

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día catorce de diciembre del dos mil veinte, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma <https://meet.google.com/cia-vbcz-wmn>, en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, los ciudadanos integrantes de la honorable Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: C. LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN, representante de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y PRESIDENTE SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien comparece con el carácter de SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE; LIC. MIGUEL CRISPÍN SALUD, representante de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su carácter de VOCAL SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; ING. MIGUEL GUTIERREZ TEAHULOS, representante suplente de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de VOCAL SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE, representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca en su carácter de VOCAL SUPLENTE de este órgano de gobierno; L.C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en su calidad de COMISARIO SUPLENTE de este Órgano de Gobierno y el LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO, representante del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de INVITADO de este Órgano de Gobierno; todos reunidos con la finalidad de celebrar la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, de la JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC), de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- II.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020.-----
- IV.- INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.-----
- V.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020.-----
- VI.- INFORME DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

JUNTA DIRECTIVA

VII.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS CONTRATADAS Y EN PROCESO, RESPECTO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020. -----

VIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN, Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los asistentes y una vez que se constata mediante la lista de asistencia la presencia de todos los convocados cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinte de la Junta Directiva de este Instituto, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.-----

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EI LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cede el uso de la voz al LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, en uso de la voz el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la junta directiva la modificación del orden del día convocado, y agregar como punto IV.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA y como punto V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

Con motivo de esta modificación se quitan los siguientes puntos del orden del día: -----

IV.- INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

V.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020. -

VI.- INFORME DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

VII.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS CONTRATADAS Y EN PROCESO, RESPECTO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020. -----

Por lo que una vez escuchado y analizado los Integrantes de la Junta Directiva aprueban el orden del día propuesto por el Secretario Técnico Suplente quedando de la siguiente manera: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

JUNTA DIRECTIVA

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

V. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

No existiendo observación alguna, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/01/2020.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural Del Estado De Oaxaca aprueban la modificación al orden de día previamente convocado. -----

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En uso de la palabra el LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y Secretario Técnico suplente, informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento de acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, en el siguiente sentido: -----

ACUERDOS	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p>Se encuentra pendiente la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Estado de los años 2017, 2018, 2019 y primer y segundo trimestre 2020 por falta de cobertura presupuestal para el pago de los derechos de publicación a que hace referencia el artículo 46 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. Se continúa con el seguimiento ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca hasta que se obtenga la autorización del recurso.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>		
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de</p>		

JUNTA DIRECTIVA

<p>noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>		
<p>INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.- Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>		
<p>INPAC/OGINPAC-2ASORD/03/2019.- Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, manifestando que para la autorización de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, es necesario contar con el informe emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, por lo que se deberá presentar en la siguiente sesión ordinaria.</p>		
<p>INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca</p>		
<p>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.- Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>		

En uso de la palabra el LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva pregunta a los presentes si existe alguna intervención respecto al informe presentado.

JUNTA DIRECTIVA

En uso de la palabra el C.P Francisco Rafael Reyes Velásquez pregunta si han solicitado mediante oficios a la Secretaría de Finanzas la ministración de recursos para realizar la publicación de los Estados Financieros.

En uso de la voz el Secretario técnico Responde que si han enviado oficios a la Secretaría de Finanzas.

En uso de la palabra el C.P Francisco Rafael Reyes Velásquez manifiesta que agregue en seguimiento los números de oficios y fechas en los cuales solicitan el presupuesto. -----

ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/02/2020.- Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, **ACUERDAN** darse por enterado del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico suplente. -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva informa que se les notifico mediante oficio de número SCTG/SASO/DA-A/0673/2020, de fecha 28 de octubre de 2020 el informe de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020 (ANEXO 1), mismos que fueron revisados por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, se solicita a esta Junta Directiva, su autorización para que este Instituto lleve a cabo el trámite de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- En uso de la palabra el LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la programación de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2021, como sigue: -----

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN	13 DE ABRIL DE 2021	11:00 AM
SEGUNDA SESIÓN	13 DE JULIO DE 2021	11:00 AM
TERCERA SESIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2021	11:00 AM
CUARTA SESIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2021	11:00 AM

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/04/2020.- Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021, de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean realizar intervención alguna, por lo que al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz el LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN, PRESIDENTE SUPLENTE de la JUNTA DIRECTIVA, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, se da por concluida la cuarta sesión ordinaria, siendo las trece horas con quince minutos del día catorce de diciembre de dos mil veinte, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN
POR LA SECRETARÍA DE LAS
CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUNTA DIRECTIVA

VOCAL SUPLENTE

LIC. MIGUEL CRISPIN SALUD
POR LA SECRETARIA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS
POR LA SECRETARÍA DE TURISMO

VOCAL SUPLENTE

MTRO. GONZALO LAPUENTE
SASTRE
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

INVITADO

LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO
POR LA SECRETARÍA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUSTENTABLE

COMISARIO SUPLENTE

L. C. P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ
POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio 2020, celebrada de formar virtual el catorce de diciembre del dos mil veinte. -----